

Vigente a partir de setiembre 2025

TPPD-2025-0001

CONCEPTO	
TASAS	
TEA Préstamo Personal Diners ⁽¹⁾	Desde 9.90% al 55.00%
INTERÉS MORATORIO	
Interés Moratorio Nominal Anual ⁽²⁾	12.51% en soles
COMISIONES	
Servicios asociados al Préstamo	
Modificación de condiciones ⁽³⁾	SIN COSTO
GASTOS	
Seguros	
Seguro de Desgravamen Saldo - Tasa Prima Mensual ⁽⁴⁾	0.69%
Seguro de Desgravamen con Devolución - Tasa Prima Mensual ⁽⁵⁾	0.79%

(1) TEA = Tasa Efectiva Anual (Base 360 días). La TEA aplica para moneda nacional.

(2) La tasa de interés moratorio nominal anual se cobra ante el incumplimiento de pago de la cuota del préstamo y conforme a los límites y criterios de aplicación establecidos por el Banco Central de Reserva del Perú.

(3) A solicitud del Socio.

(4) La prima es única, y se calcula como la sumatoria de los valores presentes del desgravamen por cada cuota con una tasa de descuento anual de 2.5%. El valor del desgravamen por cada cuota corresponde a la tasa de la prima mensual multiplicada por el saldo insoluto del capital según lo establecido en su cronograma de pagos. La prima se incluirá en el capital inicial, y financiada según condiciones del crédito. En caso de prepago cancelación anticipada de crédito, se devolverá prima no devengada. El Socio no tiene obligación de tomar el seguro ofrecido por Diners, puede endosar uno a favor del Emisor y/o uno similar provisto por otra compañía de Seguros. El Socio podrá optar por la contratación de préstamo sin incluir el Seguro de Desgravamen, en cuyo caso no se generará ni aplicará el cobro ni lo correspondiente a dicho seguro.

(5) La prima es única, y se calcula como la sumatoria de los valores presentes del desgravamen por cada cuota con una tasa de descuento anual de 2.5%. El valor del desgravamen por cada cuota corresponde a la tasa de la prima mensual multiplicada por el saldo insoluto del capital según lo establecido en su cronograma de pagos. La prima se incluirá en el capital inicial, y financiada según condiciones del crédito. En caso de prepago cancelación anticipada de crédito, se devolverá prima no devengada. El Socio no tiene obligación de tomar el seguro ofrecido por Diners Club, puede endosar uno a favor del Emisor y/o uno similar provisto por otra compañía de Seguros. El Seguro de Desgravamen con Devolución aplicará para créditos financiados desde 25 meses a más y este podrá ser comercializado en todos los canales de ventas. El Socio podrá optar por la contratación de préstamo sin incluir el Seguro de Desgravamen, en cuyo caso no se generará ni aplicará el cobro ni lo correspondiente a dicho seguro.